



FORMATO
REQUISITOS PARA CRÉDITO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO NUEVO
REFERENCIA: PR-ICTSGEM-SP-03

Clave: FO-ICTSGEM-SP-158

Revisión: 2

SE OTORGARÁ PARA QUE EL AFILIADO ADQUIERA UN VEHÍCULO NUEVO HASTA POR \$200,000.00. ESTE CRÉDITO REQUIERE PARA SU OTORGAMIENTO DE UN DEUDOR SOLIDARIO Y UN AVAL (EXCEPTO SI ES PENSIONISTA O SINDICALIZADO CON MÁS DE QUINCE AÑOS DE SERVICIO).

A LA TASA DE INTERÉS DEL 10% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS Y DE ACUERDO A LA TABLA SIGUIENTE:

ANTIGÜEDAD	MONTO	PLAZO PARA PAGAR
4 AÑOS	100,000.00	3 AÑOS
5 AÑOS	DE 100,001 A 110,000	4 AÑOS
6 AÑOS	DE 110,001 A 120,000	5 AÑOS
6 AÑOS	DE 120,001 A 200,000	6 AÑOS

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD:

1. COPIA LEGIBLE DE COMPROBANTE DE NOMINA VIGENTE.
2. COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL DEUDOR, AVAL Y DEUDOR SOLIDARIO.
3. COPIA LEGIBLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL DEUDOR, AVAL Y DEUDOR SOLIDARIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN O DE PAGO NO MAYOR A 60 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD, EL DOMICILIO DEL AFILIADO, DEL AVAL Y DEL DEUDOR SOLIDARIO DEBERÁ UBICARSE DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS (CON EXCEPCIÓN DE LOS AFILIADOS QUE LABORAN EN LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO). POR LO MENOS UNO DE LOS TRES DOMICILIOS DEBERÁ SER DISTINTO.
4. CARTA FACTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO ADQUIRIR SELLADA Y FIRMADA, EXPEDIDA POR LA AGENCIA AUTOMOTRÍZ, A NOMBRE DEL AFILIADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 15 DIAS.
5. CONTRATAR UN SEGURO DE CRÉDITO, CUYO MONTO DEBERÁ SER CUBIERTO EN CAJA DEL INSTITUTO EL DÍA DE LA ENTREGA DEL CRÉDITO.
6. ENTREGAR LA FACTURA ORIGINAL DEL VEHICULO EXPEDIDA A FAVOR DEL AFILIADO PARA DEJARLA EN PRENDA A FAVOR DEL INSTITUTO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
7. FIRMAR EL CONTRATO Y PAGARÉ RESPECTIVOS.
8. PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULO A FAVOR DEL ACREDITADO CON COBERTURA AMPLIA A VALOR FACTURA PARA EL PRIMER AÑO, DEL AÑO DOS EN ADELANTE A VALOR COMERCIAL, INDICANDO COMO BENEFICIARIO PREFERENTE AL INSTITUTO DE CRÉDITO.

NOTAS:

- COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTAR (IFE, INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) YA QUE SON LAS IDENTIFICACIONES QUE ACEPTA EL BANCO.
- COMO COMPROBANTE DE DOMICILIO PODRÁ PRESENTAR PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO, DE AGUA, LUZ, TELÉFONO RESIDENCIAL, CABLE, PAGO DE IMPUESTO PREDIAL O CARTA DE RESIDENCIA.
- EL CRÉDITO SE OTORGARÁ PARA VEHÍCULO EXCLUSIVAMENTE AL USO PARTICULAR.
- EL CÁLCULO DEL SEGURO DEL CRÉDITO SE REALIZARÁ CON BASE EN EL MONTO DEL SALDO DEL CRÉDITO A CUBRIR, SIN INCLUIR LOS INTERESES ORDINARIOS). NO APLICA A LOS AFILIADOS MAYORES DE 75 AÑOS. EN ESTE CASO AL FALLECIMIENTO DEL AFILIADO ACREDITADO, SU AVAL, DEUDOR SOLIDARIO O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DEBERÁ CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL AFILIADO FALLECIDO HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO.